



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (88-2018). En la ciudad de Guatemala, el seis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Oscar Emilio Sequén Jocop, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del 497-2018 al 503-2018. **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** Actividades a realizar: **1.1.** Previas al Proceso Electoral 2019. **Magistrada Vocal III**, formula atento recordatorio, que el 12 de noviembre en curso, se llevará a cabo el Taller sobre escenarios políticos, coyuntura y posibles escenarios en Elecciones 2019. **Magistrado Presidente: a)** Informa que se asignaron Q500 millones al Tribunal para llevar a cabo el Proceso Electoral 2019, adicionales a la asignación anual de funcionamiento de Q162.1 millones, entregando copia del oficio enviado al Presidente del Congreso de la República, solicitando su intervención en el proceso de aprobación del presupuesto 2019 para que se dote al Tribunal de los espacios presupuestarios para cumplir con el mandato legal de realizar las Elecciones Generales 2019. **Magistrado Vocal I**, opina que se debe esperar que el Congreso de la República apruebe el presupuesto y accionar sobre lo aprobado; **b) Refiere que se designaron** comisiones para que presenten los mecanismos para la contratación de pautas, así como para las adquisiciones de bienes y/o servicios, con motivo del Proceso Electoral 2019 y sugiere que realicen su presentación el día de mañana 7 noviembre de 2018. **1.2.** Post Consulta Popular 2018. **Magistrada Vocal III**, reitera que a la fecha, el Director de Informática, no ha entregado la información necesaria para la elaboración de la Memoria de Consulta Popular. **Magistrado Vocal I**, refiere que dicho Director también debe atender lo relacionado con el Voto en el Extranjero y que no lo ha realizado. El Pleno dispone que en un plazo de 8 días, se entreguen los insumos necesarios al Director del Instituto Electoral, quien en el mismo plazo, deberá someter a consideración del proyecto de la referida memoria. **Magistrado Vocal I** indica que los datos ya fueron trasladados. Que además entregue copia a cada Magistrado. **2.** Licenciada Jaqueline Ziomara Archila Chávez, Asesora Jurídica, con el visto bueno de la Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con oficio CAJ-382-10-2018, de fecha 31 de octubre de 2018, somete a consideración el proyecto de demanda de Consignación de Cosa Determinada, que el Tribunal Supremo Electoral habrá de promover en contra de la Entidad Dollarstore, Sociedad Anónima, por la adquisición de 3,240 linternas con baterías incluidas para ser utilizadas en la Consulta Popular 2018. El Pleno dispone que la Coordinación de Asuntos Jurídicos establezca si es factible utilizar las linternas referidas y el procedimiento a seguir, velando por los intereses del Tribunal, analizando las consecuencias. **3.** Ingeniero Raúl Molina Mejía, Vicepresidente de la Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala -RPDG-, mediante nota de fecha 27 de octubre de 2018, para solicitar al Congreso de la República de Guatemala, conjuntamente con la opinión del Tribunal Supremo Electoral y de la Corte de Constitucionalidad, que amplíe y desarrolle, antes de la convocatoria al próximo Proceso Electoral, lo establecido en el Artículo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos que contempla lo referente al Voto en el Extranjero. El Pleno dispone que lo solicitado, en este momento, no es viable jurídicamente y agradecerle su aporte. **4.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en relación a la denuncia de fecha 24 de julio de 2018, planteada por el Licenciado Oscar Arturo Argueta Mayen, Secretario General en Funciones del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, en contra del Comité para la Formación de Partido Político "Movimiento Semilla", en virtud de haber convocado a celebrar Asambleas Ordinarias no contando con



Tribunal Supremo Electoral

los afiliados requeridos para convocar a las mismas, con providencia IG-P-310-2018, de fecha 24 de octubre de 2018, remite informe en el que: **a)** Indica que se estableció que el Comité para la Constitución de Partido Político "Movimiento Semilla", efectivamente realizó convocatorias a Asambleas Departamentales y Municipales, para la formación de su estructura partidaria, a efecto de cumplir con el requisito de tener organización partidaria en 50 municipios y 12 departamentos, como mínimo; así como elegir a 2 delegados para asistir a las Asambleas Departamentales y Nacionales, de conformidad con lo previsto en los Artículos 19, 49 y 58 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **b)** Recomienda el archivo provisional del expediente. El Pleno dispone aprobar el informe relacionado, que se haga del conocimiento del interesado y se archive el expediente. 5. Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral en oficio No. IFCCEP-O-311-10-2018, de fecha 26 de octubre de 2018: **a)** Solicita autorización para efectuar la impresión del documento denominado: "Guatemala Diversa", el cual se encuentra contemplado en el Plan Maestro de Capacitación y una animación que expone parte del contenido del documento que somete a consideración, para ser difundidos por medio de internet, redes y otros medios de comunicación pertinente. El Pleno dispone que quede en análisis. 6. Licenciado Eduardo Galindo Castillo y Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, mediante oficio DC-O-544-10-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, informa de las Juntas Electorales que a la presente fecha, aún están pendientes de presentar la documentación de soporte, para la liquidación de los fondos que les fueron entregados para la organización del Evento de Consulta Popular 2018. El Pleno se da por enterado. 7. Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en oficio UECFFPP-I-109-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, solicita autorización para que el personal de esa Unidad que describe (23 personas), labore en jornada extraordinaria, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y los días sábados de 07:00 a 16:00 horas, a partir del 01 de noviembre del presente año. El Pleno autoriza que el personal que se indica labore en jornada extraordinaria 4 horas de lunes a viernes, hasta el 30 de noviembre en curso, debiendo presentar el titular dicha unidad, un informe circunstanciado sobre el trabajo realizado. **Magistrado Vocal I**, razona su voto, porque no se conoce el proceso de fiscalización, el tiempo ya llevan más de un año, aún no se ha iniciado el proceso de cuentas claras, no procede esa petición, que solamente debería autorizarse para quienes llevan a cabo el proceso de fiscalización. **Magistrado II**, expresa que no está de acuerdo con lo solicitado en virtud que se trata de una Unidad nueva, que no especifica los retos que va a encontrar, además que va dirigida la petición para un número grande de personas y que es obligación observar la contención del gastos público. **8.** Licenciado Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en oficio DICEP-O-430-2018, de fecha 26 de octubre de 2018, solicita autorización para que 6 personas de ese Departamento, laboren en jornada extraordinaria, 4 horas diarias de lunes a viernes y 8 horas los días sábados y domingos, a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso. El Pleno dispone no ha lugar a lo solicitado. **Magistrada Vocal III**, argumenta que por el momento no procede acceder a lo solicitado, quedando sujeto a que se le solicite al Jefe del departamento referido, un informe pormenorizado, sobre las actividades a desarrollar por estos equipos y que proponga un sistema de verificación del trabajo o de labor realizada. **9.** Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación, en oficio DP-O-304-10-2018, de fecha 26 de octubre de 2018, solicita autorización para que el personal de esa Dirección (8 personas), labore en jornada extraordinaria, de lunes a viernes 4 horas y los días sábados 8 horas, a partir del 05 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, con el objeto de realizar las actividades aprobadas en las modificaciones al Plan Operativo Anual 2018. El Pleno autoriza que el personal de la referida Dirección, labore en jornada extraordinaria, 4 horas de lunes a



Tribunal Supremo Electoral

viernes. **10.** Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de los Trabajadores y las Trabajadoras del Tribunal Supremo Electoral –FUERZA-, mediante memorial de fecha 29 de octubre de 2018, solicitan que se amplíe el horario de atención en las Subdelegaciones Municipales, a partir del mes de noviembre del año en curso y hasta el día antes del cierre del Padrón Electoral, de lunes a viernes hasta las 22:00 horas y fines de semana de 07:00 a 22:00 horas. El Pleno dispone que se tenga presente para su oportunidad. **11.** Señor Rodolfo Tzay Cocón, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, mediante oficio SMSAH-26-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, solicita se le tome en cuenta para ser trasladado a la Subdelegación Municipal de Santa María Visitación, departamento de Sololá. El Pleno dispone tenerlo presente para su oportunidad. **12.** Integrantes de las Asociaciones de Mujeres Alas de Mariposas, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Convergencia Ciudadana de Mujeres y Sindicato de Trabajadoras Domésticas similares y a cuenta propia –SITRADOMSA-, mediante nota de fecha 30 de octubre de 2018, solicitan una audiencia con el Pleno de Magistrados de este Tribunal. El Pleno dispone señalar el día miércoles 14 de noviembre en curso, a las 10:00 horas. **13.** Señor José Raúl Vigil Arias, Secretario General del partido político Movimiento Reformador -MR-, mediante nota de fecha 23 de octubre de 2018, indica que a partir del mes de noviembre del presente año, esa organización política, ha acordado realizar un llamamiento de afiliación política, el cual se llevará a cabo a través de medios de comunicación, lo cual hace del conocimiento de este Tribunal, de conformidad con el Artículo 20 inciso h) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y Artículos 62 Bis y 62 Ter de su Reglamento. El Pleno dispone tomar nota y que debe ceñirse a lo estipulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debiendo remitirse copia de lo indicado al Inspector General y a los titulares de las Unidades Especializadas de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, con oficio DA-O-756-10-2018, de fecha 30 de octubre de 2018: **a)** Para dar cumplimiento a lo dispuesto por esa Autoridad Superior, en relación a la renovación del Contrato Número 04-2018, por el arrendamiento del inmueble ubicado en la 10ª. Calle 25-80 zona 4 de Mixco, Colonia El Naranjo, a partir del 01 de febrero del año 2019, con las mismas condiciones y obligaciones que se estipulan en dicho contrato, tomando en consideración el incremento en la renta del 5%; informa que procedió a negociar dicho incremento, por lo que remite nota de fecha 30 de octubre de 2018, suscrita por el señor Juan Carlos Romero Arribas, Representante Legal de la Entidad Extremadura, Sociedad Anónima, mediante la cual indica que: **a.1)** Después de hacer la Consulta a la Junta Directiva de dicha Entidad, hace llegar la siguiente oferta de arrendamiento: Actualmente el valor del alquiler incluyendo el mantenimiento y el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, es de Q191,250.00, contrato que vence el 31 de enero de 2019, este tendrá un incremento del 2.5% y un plazo de dos años, quedando así: -Del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, una renta mensual de **Q196,031.00**; -Del 01 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, una renta mensual de **Q200,931.00**; **b)** Asimismo remite nota de fecha 30 de octubre de 2018, suscrita por el señor Juan Carlos Romero Arribas, Representante de la Entidad Extremadura, Sociedad Anónima, mediante la cual ofrece a este Tribunal, el alquiler de una bodega ubicada en el complejo de bodegas El Naranjo zona 4 de Mixco, informando lo siguiente: **b.1)** Dimensiones de la bodega: La bodega mide 761 metros, con espacio para oficina en un segundo nivel; **b.2)** Renta mensual del primer año: **Q34,239.00** **b.3)** Renta mensual del segundo año: **Q35,095.00**. El Pleno dispone aprobar la propuesta contenida en la literal **a)**; y agradecer la oferta que se formula en la literal **b)**. **2.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio DRH-O-1813-10-2018, de fecha 24 de octubre de 2018, emite pronunciamiento relacionado con el memorial de fecha 03 de septiembre de 2018, suscrito por trabajadores de este



Tribunal Supremo Electoral

Tribunal, afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Institución (SITTSE), en el que formulan diversas peticiones relacionadas con el proceso de designación y observación de las Asambleas celebradas por los partidos políticos. El Pleno avala el criterio de la Directora de Recursos Humanos. **3. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en relación a la solicitud planteada por la Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, ex trabajadora de este Tribunal, para que se incluya dentro de sus prestaciones laborales el pago de 2 meses adicionales por buena conducta, en oficio DRH-O-1839-10-2018, de fecha 26 de octubre de 2018, indica que no procede adicionar estos dos meses, en virtud que la relación laboral de la peticionaria con el Tribunal Supremo Electoral, no superó 20 años de servicio. El Pleno por mayoría avala lo manifestado por la Directora de Recursos Humanos. Magistrada Vocal III, entregará voto razonado, por estar de acuerdo en pagar. III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1. Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación, en oficio DP-O-297-10-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, somete a consideración, los lineamientos que sugiere para la formulación, ejecución y liquidación del Plan Operativo Electoral 2019, con su respectivo presupuesto, de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales para el Proceso Electoral 2019, así como los formatos para la presentación de dichos planes operativos. El Pleno dispone aprobar los lineamientos sugeridos, así como los formatos se trasladen al Director del Instituto Electoral para efectos de las capacitaciones que lleva a cabo ese Instituto. 2. Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación en oficio DP-O-296-10-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, somete a consideración, recomendaciones de esa Dirección, y sugerencias para la formulación, ejecución y liquidación del Plan Operativo Electoral 2019, con su respectivo presupuesto, para cada una de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales en el Proceso Electoral 2019. El Pleno dispone, aprobar las recomendaciones de observancia interna formuladas. IV. ASUNTOS VARIOS. Magistrado Presidente, se refiere a los asuntos siguientes: a) Que la Fundación Proyecto de Vida está trabajando el proyecto denominado "Impacto Ciudadano", capacitar a 150 estudiantes universitarios, por lo que invitan al lanzamiento de dicho proyecto, el día 15 o 16 de diciembre del presente año, en una conferencia de prensa, lo que el Pleno aprueba; b) Proyectos de apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre éstos: b.1. Consultoría Estrategia de Comunicación, interna y externa TSE; b.2. Están en proceso de contratación 3 consultores más: 1 diseñador gráfico y 1 gestor que apoye en las acciones de difusión del plan de empadronamiento; y 1 Consultor para Planificación en apoyo al tema de gestión por resultados; b.3. Se harán ajustes en el POA del proyecto para apoyar al "Plan Nacional de Empadronamiento"; b.4. Coordinación y alianza con FGER; b.5. Disponibilidad de Voluntarios ONU; b.6. Capacitaciones sobre prospectiva, escenarios, análisis de riesgo, estrategias de prevención y planes de crisis. Magistrado Vocal I, propone que se aprueben dichos proyectos y se compartan con el Director del Instituto Electoral y al Jefe de DICEP. El Pleno manifiesta su anuencia. Magistrada Vocal III sugiere que al consultor se le proporcionen los informes de los consultores Gustavo Berganza y Aleida Patarroyo, sin los folios que indica. c) ONU MUJERES, hace un llamado para que el Tribunal se sume a las acciones mundiales colectivas "Pinta tu Mundo de Naranja" del 25 de noviembre al 10 de diciembre del presente año, proponiendo la elaboración de brazaletes, separadores de libros e iluminación de la fachada del Tribunal. El Pleno manifiesta su anuencia; d) Entrega documento relacionado con la suscripción del compromiso institucional de Gobierno Abierto que se basa en la transparencia, el cual comprende 2 compromisos y sus respectivas metas, indicando que por parte del Tribunal a estas reuniones han asistido: Licenciada Gloria López, Directora Electoral, Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y Lic. Gustavo Castillo, Director de Informática. Cada componente tiene sus metas en las cuales el Tribunal Supremo Electoral ya está trabajando. Otras se han fijado para año 2020. El Pleno da su anuencia, para que**



Tribunal Supremo Electoral

se suscriba el compromiso. **e)** Sugiere analizar sobre si el Alcalde debe renunciar o no para postularse a otro cargo de elección popular, de conformidad con lo artículos 203 Constitucional y 162 del Código Municipal). El Pleno sugiere que se analice el tema. **f)** **Hace referencia a** la reinstalación del señor Wilmer Rolando Barrios y Barrios quien era Delegado Departamental en Quiché ordenada por el órgano jurisdiccional correspondiente. El Pleno dispone que se reinstale en el puesto vacante de Delegado Departamental en Santa Rosa. **Magistrado Vocal I:** Propone que se instruya al personal que en la ejecución de sus labores cotidianas, especialmente por encontrarnos cercanos al desarrollo del evento "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019", se realicen atendiendo los méritos de capacidad, responsabilidad, honorabilidad, discreción, eficiencia, honradez y ética. El Pleno aprueba, que se emita circular en ese sentido. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.